

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28648 BARCELONA

Don Juan Ignacio Gómez Del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario número 206/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador en nombre de Arranz Floriste, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto en fecha 8/7/2013, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 8 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043193-1